

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 13 PAGINAS	Salta, 14 de Julio de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.969	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año . . .	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS Resolución M. G. Nº 191/92		
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.S.P. Nº 729 del 12-6-92 — Renuncia la Sra. Directora del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal. 1780

	Pág.
M.S.P. Nº 732 del 12-6-92 -- Aprueba pago de diferencias de aportes no realizados por el Estado provincial a la Caja de Previsión Social de la Provincia.	1780

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 723 del 12-6-92 -- Deja sin efecto asignación interina de función.	1781
M.S.P. Nº 724 del 12-6-92 -- Afectación de profesional - prórroga.	1781
M.S.P. Nº 725 del 12-6-92 -- Cesantía de personal.	1781
M.S.P. Nº 726 del 12-6-92 -- Designación interina de personal.	1781
M.S.P. Nº 727 del 12-6-92 -- Accidente de trabajo.	1782
M.S.P. Nº 728 del 12-6-92 -- Cesantía de personal.	1782
M.S.P. Nº 730 del 12-6-92 -- Deja sin efecto sobreasignación por dedicación exclusiva.	1782
M.S.P. Nº 731 del 12-6-92 -- Deja sin efecto sobreasignación por dedicación exclusiva.	1782

RESOLUCIONES

Nº 88783 -- Dirección General de Rentas. Nº 31.	1782
Nº 88782 -- Dirección General de Rentas. Nº 32.	1783

EDICTO DE MINA

Nº 88774 -- Marcelo Leonardo Domingo.	1783
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 88766 -- Dirección Nacional de Vialidad 5to. Distrito (Salta). Nº 005/92.	1783
Nº 88765 -- Dirección Nacional de Vialidad 5to. Distrito (Salta). Nº 004/92.	1783
Nº 88764 -- Dirección Nacional de Vialidad 5to. Distrito (Salta). Nº 003/92.	1783
Nº 88759 -- Municipalidad de La Candelaria. Nº 1/92.	1784
Nº 88723 -- Agua y Energía Eléctrica - Nº 012/92.	1784
Nº 88722 -- Agua y Energía Eléctrica - Nº 009/92.	1784
Nº 88721 -- Agua y Energía Eléctrica - Nº 010/92.	1784
Nº 88720 -- Agua y Energía Eléctrica - Nº 011/92.	1784

LICITACION PRIVADA

Nº 88775 -- Gas del Estado. Nº 5.237.	1785
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 88699 -- Banco de Préstamos y Asistencia Social.	1785
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 88785 -- Alarcón, Aldo Armengol. Expte. Nº B-28.860/92.	1785
Nº 88780 -- Pedro Reginaldo Rosa Lucero y Elva Ester Alvarez Vocos de Lucero, Expte. Nº B-06.758/89.	1785
Nº 88772 -- Ortuño, Juvenal, Expte. Nº B-23.960/91.	1785
Nº 88758 -- Rodríguez, Patricio Segundo y González de Rodríguez, Estanislada Candelaria - Expte. Nº B-23.337/91.	1785
Nº 88737 -- Ofelia Castro de Zerpa. Expte. Nº 32.906/89.	1786
Nº 88732 -- Pedro Miguel Montalbetti. Expte. Nº B-29.065/92.	1786

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 88781 -- Juan Carlos Rocco y Cía. Soc. Colectiva.	1786
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 88784 -- José Luis Gerónimo.	1786
Nº 88755 -- Santos, Eulalio Alejo.	1786

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 88776 -- Siscom S.R.L.	1786
--------------------------------	------

Pág.

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIOS

Nº 88773 — Clínica Leandro Alem.	1787
Nº 88771 — Mercadito San Roque.	1787
Nº 88770 — Panadería Salta.	1787

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 88763 — Mar - Hel S.A.C.I.F.I.	1787
Nº 88730 — Hemodinamia, para el día 17-7-92.	1787

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 88778 — Sociedad de Dermatología de Salta, para el día 24-7-92.	1788
---	------

ASAMBLEAS

Nº 88777 — Club de Caza y Pesca Orán, para el día 31-7-92.	1788
Nº 88769 — Círculo Social Italiano-Orán, para el día 20-7-92.	1788
Nº 88768 — Asociación Salteña de la Danza (A.S.Da.), para el día 8-8-92.	1788
Nº 88762 — Clínica CO-DE-CO, para el día 25-7-92.	1788
Nº 88714 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 31-7-92.	1789

FE DE ERRATA

Nº 88779 — De la edición Nº 13.948.	1789
--	------

RECAUDACION

Nº 88786 — Del día 13-7-92.	1789
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de junio de 1992.

DECRETO Nº 729

Ministerio de Salud Pública

Expedientes Nros. 23.852/92 y 23.800/92 - código 121.

VISTO la renuncia presentada por la directora del hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, doctora María Teresa Giménez de Vidal; y,

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Areas Operativas del Interior y lo informado por la Dirección de Personal corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la doctora María Teresa Giménez de Vidal, L.C. Nº 3.969.092, legajo Nº 21.828, a la función de directora del hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir del 12 de mayo de 1992.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como di-

rectora del hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, otorgada por decreto Nº 1228/86 y ratificada por su similar Nº 2125/88, a la doctora María Teresa Giménez de Vidal, L.C. Nº 3.969.092, legajo Nº 21.828, odontóloga del citado nosocomio, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º — Dejar establecido que la citada profesional deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Areas Operativas del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo
- García Lobo (I.) - Roiger (I.)**

Salta, 12 de junio de 1992.

DECRETO Nº 732

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 21.856/91 - código 121, por el cual la Caja de Previsión Social de la Provincia eleva para su liquidación nota de débito Nº 156/91 por la suma de cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos (\$ 5.965,78); y,

CONSIDERANDO:

Que dicha suma proviene de pagos no efectuados por diferencias de aportes no realizados por el Estado provincial, en concepto de cargos por contribuciones patronales reconocidas al señor Alberto Bartolomé Gutiérrez, correspondientes al período de inactividad por causas políticas, conforme las disposiciones de la ley Nº 6413.

Que el importe del cargo debitado, queda sujeto a la actualización que surja de las variaciones salariales que experimenten las remuneraciones tenidas para su determinación por aplicación de los artículos 90, 91 y concordantes de la ley Nº 6335, sobre los saldos que se adeuden y hasta su efectivo pago.

Que la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro y Contaduría General de la Provincia tomaron la intervención previa que les competen.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Aprobar el pago por la suma de cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos (\$ 5.965,78) correspondiente a diferencias de aportes no realizados por el Estado provincial a la Caja de Previsión Social de la Provincia en concepto de cargos por contribuciones patronales del agente Alberto Bartolomé Gutiérrez, por el motivo expuesto precedentemente y según nota de débito Nº 156 /91.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese la suma de cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos (\$ 5.965,78), a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la Caja de Previsión Social de la Provincia por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo
- **García Lobo (I.)**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 723 - 12-6-92.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Unidad Sala de Va-

rones de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", otorgadas por decreto Nº 2157/83, a la señora Angela Margarita Albistiro de Neri, L.C. Nº 4.221.666, legajo Nº 26941 Supervisora de Enfermería de la citada dirección, con un régimen horario de dedicación exclusiva, a partir del 4 de mayo de 1987.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 724 - 12-6-92 - Ref. Expte. Nº 121-22.167/92.

Artículo 1º — Dispónese la continuidad de la afectación de la Lic. Elizabeth Ramallo de Rosa, dependiente del Ministerio de Salud Pública al Instituto Provincial de Seguros - Delegación Buenos Aires - por lo expresado en los considerandos de este instrumento.

Art. 2º — Lo dispuesto precedentemente, caducará el día 30 de abril del corriente año.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 725 - 12-6-92 - Expte. Nº 13.024/90, Cód. 121.

Artículo 1º — Dejar cesante por haber excedido el máximo de inasistencia injustificadas admitido por la legislación vigente, a la señora Olga Fabián de Rueda, legajo Nº 23.184, agrupamiento MSG, Subgrupo 1, Cat. H, personal de servicios generales del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 23 de octubre de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del decreto Nº 1057/88 (Régimen de inasistencias, punto 2, 4º párrafo y artículo 20 del decreto Nº 772/87 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.).

Art. 2º — Notificar a la señora Olga Fabián de Rueda, legajo Nº 23.184, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 726 - 12-6-92 - Expte. Nº 7785/87, Cód. 87 (Orig. y Cpde. 1).

Artículo 1º — Ratificar la función de Jefa de Sección Control de la División Delegación Personal del Hospital Materno Infantil, de la señora María Ramona Humano de Ventura, legajo Nº 19.560, asignada por disposición interna Nº 325/87 aprobada por resolución ministerial Nº 0966/88.

Art. 2º — Designar interinamente a la señora María Ramona Humano de Ventura, legajo Nº 19.560, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, personal de supervisión como Jefa Sección Control de la División Delegación Personal del Hospital Materno Infantil y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 8, personal de ejecución, del cual es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127, con vigencia al 27 de enero y hasta el 31 de marzo de 1987.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, afectar para tal fin, un cargo vacante de agrupamiento administrativo,

tramo b, categoría 14, de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, Hospital Materno Infantil y descongelar el mismo dando por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 727 - 12-6-92.

Artículo 1º — Declarar accidente de trabajo lo ocurrido el día 8 de agosto de 1991, a la agente María Elodia Romero, D.N.I. número 6.022.813, legajo Nº 82.879, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril, con encuadre en la ley Nº 9689.

Art. 2º — Autorizar el pago de la suma de veinticuatro pesos con setenta centavos (\$ 24,70) o la que resultare al momento de su efectivo pago, en concepto de reintegro de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la agente María Elodia Romero, D.N.I. Nº 6.022.813, legajo Nº 82.879, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia, liquidar y por Tesorería General pagar la suma determinada en el artículo anterior, a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la agente María Elodia Romero, D.N.I. 6.022.813, legajo Nº 82.879, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 35, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 728 - 12-6-92. - Exptes. Nros. 7999/88, original y corresponde 1 y 2 y 9799/90, Cód. 87.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resoluciones ministeriales Nros. 2563/89 y 1410/90.

Art. 2º — Dejar cesante por haber excedido el máximo de inasistencias injustificadas admitido por la legislación vigente, a la señora Norma Miriam Vilte de Arnedo, D.N.I. número 17.441.351, legajo Nº 81.159, agrupamiento M SG, subgrupo 1, categoría A, mucama del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 23 de mayo de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del decreto Nº 1057/88 (Régimen de inasistencias, punto 2.2, 4º párrafo) y artículo 20 del decreto Nº 772/87 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.).

Art. 3º — Notificar a la señora Norma Miriam Vilte de Arnedo, D.N.I. Nº 17.441.351, legajo Nº 81.159, con copia de la presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 730 - 12-6-92.

Artículo 1º — Déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 805 de fecha 14 de mayo de 1990, a la doctora Mirian Yolanda Quesada de Berrueto, D.N.I. Nº 13.483.716, legajo Nº 05386, médica del hospital San Rafael de El Carril, a partir del 13 de febrero de 1992, dejando establecido que continuará con el régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 731 - 12-6-92.

Art. 1º — Dejar sin efecto por renuncia, a partir del 22 de abril de 1992, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 339/84 y ratificada por su similar Nº 2128/88, al doctor Carlos Jabier Tejerina, D.N.I. Nº 8.302.937, legajo Nº 81.039, médico de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

RESOLUCIONES

O. P. Nº 88783

R. s/c. Nº 5955

Dirección General de Rentas

Salta, 10 de julio de 1992.

RESOLUCION GENERAL Nº 31

VISTO lo dispuesto por el artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificatorias); y,

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de dicha norma la Dirección General de Rentas debe establecer la aplicación y vigencia de la tasa de interés para el caso contemplado en el primer párrafo (deudas no sujetas a ajuste), conforme a la tasa allí referenciada e informada por el Banco Provincial de Salta;

Que en virtud de la vigencia de la ley nacional Nº 23.928 se producen fluctuaciones en el mercado financiero que tornan necesario se modifique la tasa de interés establecida por Resolución General Nº 13/92;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º — A los fines de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificatorias) fijase la tasa de interés a aplicar en el tres coma noventa y seis por ciento (3,96%) mensual.

2º — Déjase sin efecto la Resolución General Nº 13 del 23 de marzo de 1.992.

3º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

4º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

5º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo.

e) 14-7-92

O. P. Nº 88782 R. s/c. Nº 5955

Dirección General de Rentas

Salta, 10 de julio de 1992.

RESOLUCION GENERAL Nº 32

VISTO lo dispuesto en el artículo 65 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificatorias); y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia de la ley nacional Nº 23.928 se producen fluctuaciones en el mercado financiero y se torna necesario se modifique la tasa de interés establecida por Resolución General Nº 14/92;

Que conforme a lo informado por el Banco Provincial de Salta se cuenta con los parámetros pertinentes en cuanto al nivel que debe observar la tasa a fijarse;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

La Directora General de Rentas**RESUELVE:**

1º — Fijar en tres coma noventa y seis por ciento (3,96%) mensual la tasa de interés sobre saldos a aplicarse en los casos contemplados en el artículo 65 del Código Fiscal a cuyo efecto se hará uso de los siguientes coeficientes para el cálculo del interés:

Nº de cuotas	Coefficiente	Nº de cuotas	Coefficiente
01	0,0396	06	0,1386
02	0,0594	07	0,1584
03	0,0792	08	0,1782
04	0,0990	09	0,1980
05	0,1188		

2º — Déjase sin efecto la Resolución General Nº 14 del 23 de marzo de 1.992.

3º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de agosto de 1.992.

4º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

5º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo. e) 14-7-92

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 88774 F. Nº 60819

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Marcelo Leonardo Domingo el 18 de noviembre de 1.991 por Expte. Nº 14.390 ha solicitado en el Dpto. La Poma una superficie de 5.000 Has., la que resulta superpuesta a otras minas y área de reserva minera, Expte. Nº 14.102, quedando una superficie libre a catear de aproximadamente 4.687,5 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el mojón Nº 14 de mina "Antare", Expte. Nº 771 se mide 10.000 m Az. 90º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 6.100 m Az. 180º00'00"

hasta el punto 2, luego se mide 2.300 m Az. 270º00'00" hasta el punto 3; luego se mide 8.270 m Az. 291º48'00" hasta el punto 4 y finalmente se mide 3.000 m Az. 360º00'00" hasta el punto 4 y finalmente se mide 3.000 m Az. 360º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de mayo de 1992. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria (I).

Imp. \$ 17.

e) 14-7-92

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 88766 R. Nº 7364

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)****Licitación Pública Nº 005/1992 - Ley Nº 13.064**

Ruta Nacional Nº 68 - provincia de Salta.
Tramo: Empalme Ruta 40 - La Viña.

Sección: Km. 0,00 - Km. 103.

Obra: Bacheo con Premezclado Bituminoso en Secciones Parciales.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Presupuesto oficial: \$ 60.200.-

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría 5º Distrito-Salta, Carlos Pellegrini 715-C.P. 4.400 de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y Contratos, Julio A. Roca 738 - Capital Federal.

Fecha de apertura: 28 de julio de 1992 a horas 12, (doce).

Precio del pliego: \$ 45.-

Valor al cobro \$ 105.- e) 13 al 17-7-92

O. P. Nº 88765 R. Nº 7364

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)****Licitación Pública Nº 004/92 - Ley Nº 13.064**

Rutas Nacionales Nº 34 y 50 - provincia de Salta.

Tramos: Pichanal-Embarcación y empalme Ruta 34-Lte. c/Bolivia.

Secciones: Km. 1329, 08-Km. 1345,48 y Km. 0,00 - Km. 71,10.

Obra: Bacheo con Premezclado Bituminoso en Secciones Parciales.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Presupuesto oficial: \$ 50.000.-

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría 5º Distrito-Salta, Carlos Pellegrini 715-C.P. 4.400 de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y Contratos, Julio A. Roca 738 - Capital Federal.

Fecha de apertura: 28 de julio de 1992 a horas 11,00 (once).

Precio del pliego: \$ 40.-

Valor al cobro \$ 105.- e) 13 al 17-7-92

O. P. Nº 88764 R. Nº 7364

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)****Licitación Pública Nº 003/92 - Ley Nº 13.064**

Ruta Nacional Nº 34 - provincia de Salta.
 Tramo: Empalme Ruta 81-A. Quijarro.
 Sección: Km. 1372,70 - Km. 1381,61.
 Obra: Bacheo con Premezclado Bituminoso en secciones parciales.
 Plazo de ejecución: 3 meses.
 Presupuesto oficial: \$ 60.000.-
 Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría 5º Distrito-Salta, Carlos Pellegrini 715-C.P. 4.400 de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y Contratos, Julio A. Roca 738 - Capital Federal.
 Fecha de apertura: 28 de julio de 1992 a horas 10,00 (diez).
 Precio del pliego: \$ 45.-
 Valor al cobro \$ 105.- e) 13 al 17-7-92

O. P. Nº 88759 F. Nº 60805

MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA
 (departamento La Candelaria - Salta)
 Licitación Pública Nº 1/92

Objeto: Llámase a oferentes para la compra de un tractor de unos 70 a 80 CV, refrigeración por agua, con tracción simple, de trocha regulable, con servicios y ventas de repuestos en la ciudad de Salta.

Apertura de sobres: En la Municipalidad de La Candelaria el día 30 de julio de 1992 a horas 11,00.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50.-), que puede adquirirse en la receptoría Municipal de La Candelaria.

Cr. Juan Llorestti

Asesor Contable del Municipio

Imp. \$ 63 e) 13 al 15-7-92

O. P. Nº 88723 F. Nº 60766
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 012/92

Expediente Nº 136/92

Objeto: Adquisición de 120 Tns. de ácido sulfúrico, destinado a la regeneración de las resinas en los trenes desmineralizadores grupos 2 x 60 y 125 MW. de la Central Térmica Güemes.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400) de la ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 98. (pesos noventa y ocho)

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta.

Apertura: Día: 27-7-92 - Horas: 11,00.
 Imp. \$ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88722 F. Nº 60766
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE
 LICITACION PUBLICA Nº 009/92

Expediente Nº 133/92.

Objeto: Contratación del servicio de transporte del personal de semana calendario, entre

la Central Térmica Güemes y la ciudad de Salta.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400) de la ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 52,50 (cincuenta y dos pesos con 50/100).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel 231295.

Apertura: Día: 23-7-92 - Horas: 11,00.

Imp. \$ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88721 F. Nº 60766
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 010/92

Expediente Nº 134/92.

Objeto: Contratación del servicio de desmalezado y mantenimiento de espacios verdes de dependencias de la Central Térmica Güemes por 12 meses.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel. 231295.

Valor del pliego: \$ 105 (pesos ciento cinco).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 ciudad de Salta.

Apertura: Día: 23-7-92 - Horas: 12,00.

Imp. \$ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88720 F. Nº 60766
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 011/92

Expediente Nº 135/92

Objeto: Adquisición de 1.000 Tns. de sal industrial a granel, con un contenido de cloruro de sodio en base seca de 96-98% y un máximo de 1,5% de sólidos insolubles, ambos determinados sobre material depositado en saleros de la Central Térmica de Güemes.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel 231295.

Valor del pliego: \$ 122,50 (pesos ciento veintidos con 50/100).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel. (087) 231295.

Apertura: Día: 27-7-92 - Horas: 10,00.

Imp. \$ 168. e) 8 al 20-7-92

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 88775 F. Nº 7365

GAS DEL ESTADO — SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.237

Objeto (2990 - Adq. seis juegos empaquetaduras tipo TMJ/N).

Lugar donde puede retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 8,30 a 12,30 horas, y/o Sector Licitaciones, Isabel la Católica 939 - 1º Piso - Capital Federal.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

20 de julio de 1992 - 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42. e) 14 y 15-7-92

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 88699 F. Nº 60729

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO Nº 298****ALHAJAS Y OBJETOS VARIOS**

Se rematarán alhajas y objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 30-4-92, en el estado en que se encuentran.

Exhibición: Los días 13 y 14 de julio de 1.992 Hs. 18,00 a 20,00. Remate: Los días 15 y 16 de julio de 1992 de Hs. 18,00 a 21,30 Lugar: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Urquiza Nº 544. Forma de pago: 30% a cuenta del precio subastado en el acto de remate; el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de remate. Objetos suntuarios: 33,33% sobre el total de la venta a cargo del comprador. I.V.A.: 18% consumidor final. Rescates: Hasta el día 8 de julio de 1992, sin gastos de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día de remate, se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate. Martilleros: Julio César Tejada - Mario J. Ruiz de los Llanos - Efraín Racioppi y Rubén Ciriaco Benítez. Días de publicación: Martes 7; martes 14 - miércoles 15 de julio de 1992. Crédito Prendario Social, 16 de junio de 1992.

Imp. \$ 63. e) 7, 14 y 15-7-92

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 88785 R. s/c. Nº 5957

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos: "Alarcón, Aldo Armengol - Sucesorio", Expte. Nº B-28.860/92 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de junio de 1992. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Sin cargo. e) 14 al 16-7-92

O. P. Nº 88772 R. s/c. Nº 5954

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz en los autos: Ortuño, Juvenal - Sucesorio, Expte. Nº B-23.960/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de mayo de 1992. Guillermo F. Díaz, secretario.

Sin cargo e) 14 al 16-7-92

O. P. Nº 88780 F. Nº 60835

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, secretaria mi cargo cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Reginaldo Rosa Lucero y de Elva Ester Alvarez Vocos de Lucero, Expte. Nº B-06758/89, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y un diario comercial. Salta, 19 de junio de 1992. Dra. Thelma Niederle de Leoní, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16-7-92

O. P. Nº 88.758 F. Nº 60803

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores en los autos "Rodríguez, Patricio Segundo y González de Rodríguez, Estanislada Candelaria - Sucesorio" Expte. Nº B-23.337/91. Publíquese por tres días: Boletín Oficial y diarios El Tribuno o Eco del Norte. — Salta, 9 de abril de 1992. - María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 13 al 15-7-92

O.P. Nº 88737

F. Nº 60789

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Inst. Ira. Nom. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, interino, Secretaria de la Dra. Adriana Manfredini, en el expediente Nº 32.906/89, caratulados: "Sucesorio de Ofelia Castro de Zepa", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores por el término de treinta días, que comenzarán a contarse desde el día siguiente de la última publicación, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Lucio Martín Rufino, Juez, Dra. Adriana Manfredini, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Noviembre de 1990.

Imp. \$ 25,50

e) 10, 13 y 14-7-92

O.P. Nº 88732

F. Nº 60776

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pedro Miguel Montalbetti, que se crean con derechos a los bienes de la Sucesión, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº B-29.065/92. Publíquese por tres días. Salta, 29 de junio de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 14-7-92

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 88781

F. Nº 60834

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, comunica que en Expte. B-25.737/91 del juzgado a su cargo, secretaria del Dr. Adán S. Deza, ha resuelto y declarado con fecha 22 de junio de 1992 la apertura del Concurso Preventivo de Juan Carlos Rocco y Cía. Soc. Colectiva, con domicilio en Pje. Castro Nº 371 de esta ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 11 de setiembre de 1992, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, a la señora Síndico designada C.P.N. Silvia Yarade de Estrada, quien recibirá los mismos los días lunes a jueves de 18.00 a 20.00 horas, en el domicilio fijado en calle Leguizamón Nº 366, planta alta de esta

ciudad, quedando intimados por el presente. Que se ha fijado el día 6 de octubre de 1992 como fecha tope y perentoria para la presentación por el Síndico del Informe Individual de los Créditos. Que se ha señalado el día 19 de noviembre de 1992 a horas 9.00 o el subsiguiente hábil a la misma hora, para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la sede del juzgado con los acreedores que concurren. Se deja aclarado que la presentación en concurso data de fecha 30 de diciembre de 1991. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de julio de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 62,50

e) 14 al 20-7-92

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 88784

R. s/c. Nº 5956

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, en los autos: Adopción plena del menor José Luis Gerónimo, Expte. B-20.820/91 cita a Felisa Ofelia Gerónimo D.N.I. Nº 24.174.436, a comparecer a juicio a efectos de hacer valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación. Publíquese por dos días. Fdo. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria. Salta, 30 de abril de 1992.

Sin cargo.

e) 14 y 15-7-92

O. P. Nº 88755

R. Nº 5953

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en Expte. Nº B-27.488/92, caratulado: "Maraz de Alejo, Felisa Cruz vs. Alejo, Santos Eulalio - Divorcio Vincular", ha resuelto citar al señor Santos Eulalio Alejo, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este Juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. — Salta, 2 de julio de 1992. — Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 13 al 15-7-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 88776

F. Nº 60825

SISCOM S.R.L.

Socios: Jorge Luis de la Vega O'Shee, de 20 años de edad, de nacionalidad argentina, soltero, profesión comerciante, domiciliado en La Razón Nº 3.755 de la ciudad de Salta, D.N.I.

22.146.712 y Norma Lidia Sona, de 27 años de edad, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en La Opinión de Santa Cruz Nº 2.520 de la ciudad de Salta, D.N.I. 17.088.067.

Fecha de constitución: Contrato de constitución de fecha 14 de mayo de 1992.

Denominación: Siscom S.R.L.

Sede social: España Nº 166 - Salta.

Duración: Quince años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de elementos, accesorios e instrumentos de computación; comercialización de componentes electrónicos, sistemas de telefonía; fotocopiadoras y equipamientos relacionados con la electrónica industrial, teniendo capacidad de operar con fines crediticios en planes de entrega pactada. La sociedad actuará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para el cumplimiento de su objeto.

Capital social: El capital social se fija en la suma de siete mil pesos (\$ 7.000) dividido en setenta cuotas de \$ 100; cada uno de los socios suscriben: Jorge Luis de la Vega O' Shee, 35 cuotas o sea la suma de \$ 3.500 y Norma Lidia Sona 35 cuotas o sea la suma de \$ 3.500, integrando cada socio el capital suscripto mediante el aporte en propiedad a la sociedad que se constituye de los bienes que se inventarían y valúan por separado (\$ 5.800), y que constan en el balance inicial de constitución, suscripto por las partes y debidamente certificado por contador público nacional y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, participando en la propiedad de los bienes, en igual proporción al capital suscripto y el saldo en dinero efectivo que figura en el mismo (\$ 1.200); los socios integran en este acto el 25% y el saldo se obligan a hacerlo en el plazo de dos años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios que revestirán la calidad de socios gerentes, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de su objeto.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, de julio de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 41. e) 14-7-92

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 88773 F. Nº 60823

El Dr. Adolfo Emilio Castro transfiere a Alborada S.R.L. (E.F.) el fondo de comercio denominado Clínica Leandro Alem. Oposiciones por diez (10) días de ley, en estudio contable del contador Armando Mauriño, domiciliado en calle Tte. Ibáñez 797, de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

Imp. \$ 105.- e) 14 al 20-7-92

O. P. Nº 88771 F. Nº 60822

El señor Héctor Camilo Fadel, con domicilio en Avda. Pte. Juan Domingo Perón esquina Pje. 11, Bº Santa Ana de esta ciudad, avisa que vende al señor Claudio Miranda, el negocio de-

nominado Mercadito San Roque, ubicado en Av. Pte. Juan D. Perón esquina Pje. 11, Bº Santa Ana, ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

Imp. \$ 105.- e) 14 al 20-7-92

O. P. Nº 88770 F. Nº 60821

El señor Héctor Camilo Fadel, con domicilio en Avda. Pte. Juan Domingo Perón esquina Pje. 11; Bº Santa Ana, ciudad, avisa que vende al señor Claudio Roberto Miranda, el negocio de panadería denominado Panadería Salta, ubicado en Avda. Pte. Juan Domingo Perón Esq. Pje. 11, Bº Santa Ana, ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el del vendedor.

Imp. \$ 105.- e) 14 al 20-7-92

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 88763 F. Nº 60815

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de julio de 1992, a las 16 horas, en el local social Avda. Rodríguez Durañona s/nº, Parque Industrial de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º Justificación por demora de convocatoria a Asamblea Ordinaria.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 32 ejercicio cerrado al 31/12/91.
- 4º Absorción Pérdida del ejercicio.
- 5º Honorarios del Directorio y Síndico.
- 6º Aprobación Gestión Directorio y Síndico.
- 7º Elección de Directores y Síndico para el nuevo período, por cese de mandato.
- 8º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 10 de julio de 1992.

El Directorio

Ing. Julio Esquiú

Imp. \$ 85.- e) 13 al 17-7-92

O.P. Nº 88730 F. Nº 60773

HEMODYNAMIA SALTA S. A.

Hemodinamia Salta, S.A., llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de julio de 1992 a horas 21,00.

ORDEN DEL DIA

1. Rendición de cuentas.
2. Renovación de autoridades.
3. Reinversión en tecnología.

Imp. \$ 51.- e) 10 al 14-7-92

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 88778 F. Nº 60831

SOCIEDAD DE DERMATOLOGIA DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Dermatología de Salta llama a asamblea general ordinaria para el día 24-7-92 a las 21.00 horas, en el Círculo Médico de Salta, Urquiza Nº 153, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria e inventario.
- 2º Balance general, ejercicio 1991.
- 3º Estado de resultados.
- 4º Informe del órgano de fiscalización.

Dra. Elena S. Torrejón Dr. José A. Castillo
Secretaria Presidente

Imp. \$ 12,50. e) 14-7-92

ASAMBLEAS

O. P. Nº 88777 F. Nº 60827

CLUB DE CAZA Y PESCA ORAN

CONVOCATORIA

La comisión directiva del Club de Caza y Pesca Orán, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse en su sede social de Mitre y Pizarro, San Ramón de la Nueva Orán, el día viernes 31 de julio de 1992 a las 21.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de memoria, balances generales de los ejercicios 1989/90/91 e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Fijar monto de la cuota social.
- 5º Designar dos socios presentes para suscribir el acta de asamblea.

De acuerdo con el Art. 78 de los estatutos sociales, la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes una hora después del fijado en la convocatoria.

Orán, 7 de julio de 1992.-

Pedro C. Brandán Hugo H. Verzini
Secretario Presidente

Imp. \$ 6,50. e) 14-7-92

O. P. Nº 88769 F. Nº 60817

CIRCULO SOCIAL ITALIANO

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumplimentando lo dispuesto en el Art. 54 de los estatutos sociales convócase a los señores socios con derecho a voto, a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social el día 20 de julio a horas 10.00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración, memoria, balance general e inventario del ejercicio cerrado al 31-12-91.
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 4º Renovación parcial de la comisión directiva.

El quórum de la asamblea estará dado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada, y no habiéndose obtenido el quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Norma Ansaldi
Secretario

Héctor Bruno
Presidente

Imp. \$ 6,50. e) 14-7-92

O. P. Nº 88768 F. Nº 60818

ASOCIACION SALTEÑA DE LA DANZA

La comisión directiva de la A.S.Da. (Asociación Salteña de la Danza), convoca a sus asociados a asamblea extraordinaria, a fin de regularizar la situación de la institución, la cual tendrá lugar el día sábado 8 de agosto del Cte. año, a horas 10.00, en Mitre 23, ciudad de Salta.

Susana Marchisio
Secretaria

Patricia Arnoldi
Vicepresidenta

Silvia Alday
Presidenta

Imp. \$ 19,50. e) 14 al 16-7-92

O. P. Nº 88762 F. Nº 60814

CLINICA CO.DE.CO.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento a las disposiciones del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día sábado 25 de Julio de 1992, a las 18,00 horas en el local de la Cooperativa, sito en calle Los Tilos Nº 310 del Bº Tres Cerritos de la ciudad de Salta, dpto. Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 2º Regularización de las deudas que tienen los asociados con la Cooperativa referente al Capital de Ingreso (Cuotas Sociales).
- 3º Situación Institucional (Juicio contra la Cooperativa).
- 4º Rendición de Cuentas y Aprobación de todo lo actuado.
- 5º Elección de asociados para cubrir cargos en el Consejo de Administración, por renunciaciones y fallecimiento de consejeros.
- 6º Elección de dos asociados para cubrir los cargos de Síndico Titular y un Síndico Suplente, por renunciaciones.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados, según lo establece el Artículo 37 del estatuto social.

NOTA: La documentación a tratarse en la asamblea, se encuentra a la vista de los asociados en el domicilio donde se realizará la asamblea.

p/Consejo de Administración
Julio C. Del Frari
Secretario

Imp. \$ 19,50.-

e) 13 al 15-7-92

O. P. Nº 88714

F. Nº 60753

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1992 a horas 20.00 en el local de calle Deán Funes Nº 28, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Razones por las que se demoró el llamado a esta asamblea.
- 2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 3º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. I, de la ley 19.550 y destino del resultado final, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, cerrado el 31 de diciembre de 1991.

4º Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la sociedad.

5º Remuneración del directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).

6º Emisión de obligaciones negociables (leyes 23.576 y 23.962).

Salta, 6 de julio de 1992.

EL DIRECTORIO

Dra. Marina de Angel
Gerente General

Imp. \$ 85.

e) 8 al 15-7-92

FE DE ERRATA

O. P. Nº 88779

De la edición Nº 13.948 de fecha 11 de junio de 1992. Sección Judicial: Sucesorio. O. P. Nº 88.394, Fact. Nº 60.291, Pág. Nº 1.451: Donde dice: Sucesorio de Yoge Antonio, debe decir: Sucesorio de Yobe Antonio.

LA DIRECCION

Sin cargo.

e) 14-7-92

RECAUDACION

O. P. Nº 88.786

Saldo anterior	\$ 69.322,99
Recaudación del día 13-7-92 \$	530,00
TOTAL	\$ 69.852,99